

Derechos y deberes de los Ciudadanos.

Son aquellos que cada hombre posee por el hecho de serlo.

► Derechos Civiles y Políticos.

El derecho civil protege la existencia, libertad, igualdad, seguridad, dignidad del ser humano.

► Derechos Económicos Sociales y Culturales. Llamados de segunda generación, reconocidos unícal mente como derechos sociales, son derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda.

► Derechos de los Pueblos.

Llamados también de 3era generación, se han encargado recientemente a clasificaciones de derechos humanos.